

RESOLUCIÓN DE LA COMISION DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (FECHA 29/09/2011) POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA MOVILIDAD DE AYUDANTES Y AYUDANTES DOCTORES, DENTRO DEL IV PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

De conformidad con lo establecido en el apartado sexto de la Convocatoria de Ayudas a la Movilidad de Ayudantes y Ayudantes Doctores, una vez evaluadas las solicitudes presentadas por los interesados, esta Comisión HA RESUELTO APROBAR las siguientes solicitudes:

1. Da. María América Davis López de Carrizosa.

Departamento de Fisiología y Zoología. Facultad de Biología.

Centro Estancia: Facultad de Biología. Universidad de Ludwing-Maximilians. (Munich –

Alemania).

Duración: 61 días. Concedidos: 61 días.

2. Da. Gabrielle Lafitte.

Departamento de Filología Francesa. Facultad de Filología.

Centro Estancia: Universidad Paris IV-Sorbonne. (París - Francia).

Duración: 93 días. Concedidos: 93 días.

3. Da. María Mercedes Durán Segura.

Departamento de Psicología Social. Facultad de Psicología.

Centro Estancia: Universidad de Bielefeld. (Bielefeld – Reino Unido).

Duración: 68 días. Concedidos: 68 días.

4. Da. Mónica Barrientos Bueno.

Departamento de Comunicación Audiovisual, Publicidad y Literatura. Facultad de

Comunicación.

Centro Estancia: Universidad Complutense de Madrid. (Madrid - España).

Duración: 62 días. Concedidos: 62 días.

5. D. José Antonio Monreal Hermoso.

Departamento de Biología Vegetal y Ecología. Facultad de Biología.

Centro Estancia: Institute of Molecular, Cell & Systems Biology. (Glasgow - Reino Unido).

Duración: 64 días. Concedidos: 64 días.

6. D. Daniel García Rivero.

Departamento de Prehistoria y Arqueología. Facultad de Geografía e Historia.

Centro Estancia: Department of Anthropology, College of Arts and Science. University of

Missouri - Estados Unidos).

Duración: 94 días. Concedidos: 94 días.



Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, (art. 116 de la Ley 4/99 que modifica la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) o interponer recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Sevilla, según disponen los art. 118 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 de Ley 29/1988, de 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

VICERRECTOR DE INVESTIGACION

Fdo Manuel García León.

Sevilla, 2 de noviembre de 2011